

Madrid | 07 de octubre 2022

AEB, CECA y Unacc presentan la hoja de ruta de medidas para garantizar la inclusión financiera total

- El sector bancario acuerda un nuevo marco de compromisos sobre el servicio en el ámbito rural, con soluciones en los municipios que no cuentan con un punto de acceso presencial a servicios financieros o disponen de uno, con riguroso respeto a las normas de competencia.
- Esta nueva hoja de ruta, elaborada en coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, establece también mecanismos de seguimiento de los compromisos y actualización de la información.

La Asociación Española de Banca (AEB), CECA y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc) han presentado hoy una hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales, con el objetivo de asegurar una provisión adecuada de servicios financieros presenciales para el 100% del territorio español. El acuerdo, presentado esta mañana en la reunión con la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, actualiza, y refuerza el compromiso social y sostenible de la banca.

Las medidas propuestas avanzan en la mejora de la inclusión financiera, ante los problemas derivados de la despoblación, que tienen carácter transversal y afectan a amplias zonas del país. Por ello, se plantea que el despliegue de las actuaciones previstas se desarrolle en un marco amplio de colaboración público-privada, bajo las mismas premisas y objetivos, para encontrar las soluciones más eficientes a la heterogeneidad de la casuística en el ámbito rural en España.

En este sentido, el sector financiero está reforzando la inclusión financiera en estas zonas y ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para acordar un nuevo marco de compromisos con la España rural que se articulará con pleno respeto a la normativa de competencia y se pondrá en conocimiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El objetivo es asegurar el acceso presencial a los servicios financieros en todos los municipios españoles, atendiendo de forma prioritaria a los que actualmente no cuentan con ningún punto de acceso presencial o solo disponen de uno. Esta hoja de ruta permite alcanzar la inclusión financiera total que ofrece un punto de acceso físico a servicios bancarios en municipios que nunca lo han tenido de manera previa.

Así, en aquellos municipios en los que no existe ningún punto de acceso presencial a los servicios financieros, se adquiere el compromiso de garantizar la atención a través de una oficina bancaria, un cajero automático, una oficina móvil o, un agente financiero en los ayuntamientos de más de 500 habitantes. Junto con ello, en los municipios de menos de 500 habitantes se ofrecen soluciones de *cashback* o *cash-in-shop* para la retirada de efectivo a través de terminales de punto de venta (TPV) de última generación, de forma que puedan incluso aumentar sus prestaciones a medio plazo y dar acceso a mayor cantidad de servicios. Además, se ofrece el servicio de los carteros rurales, a través del servicio Correos *Cash*, en los términos del acuerdo de colaboración que AEB, CECA y Unacc firmaron con Correos el pasado 20 de julio, y al que, hasta ahora, se han adherido siete entidades.

Por otro lado, en el caso de los municipios que cuentan con un único punto de acceso a los servicios financieros, las entidades harán su máximo esfuerzo para mantenerlos. Si no es posible, se trasladará al Observatorio de Inclusión Financiera para su incorporación al diagnóstico anual y a los objetivos desarrollados en esta hoja ruta.

Estas actuaciones serán complementadas con los servicios de banca electrónica y telefónica desarrollados por las entidades financieras para atender aquellos segmentos de clientes que prefieran las aplicaciones digitales, para lo que las tres asociaciones bancarias fomentan desde hace años las competencias financieras y digitales de toda la población.

La información respecto a la accesibilidad a los servicios financieros en los municipios españoles parte del "Informe sobre la inclusión financiera en España", elaborado por el IVIE y presentado por las asociaciones bancarias en julio de este año, que cifra en un 1,4% el porcentaje de población sin acceso a un punto de servicios bancarios. Los datos correspondientes a los municipios con más de 500 habitantes sin accesibilidad serán publicados como Anexo en el citado informe sobre inclusión financiera, y los listados se actualizarán anualmente a partir de los datos proporcionados por las entidades.

Para facilitar esta labor de actualización y seguimiento, se pone a disposición de las entidades locales, a partir del lunes día 17 de octubre, el buzón de correo consultas@observatorioinclusionfinanciera.es, en el marco del Observatorio de Inclusión Financiera, de forma que puedan solicitar información, aclarar dudas, formular peticiones y comunicar inexactitudes o correcciones necesarias a ese listado.

Departamento de Comunicación AEB

comunicacion@aebanca.es | Tel.: 917 891 311

Departamento de Comunicación CECA

comunica@ceca.es | Tel.: 699 534 065

Departamento de Comunicación Unacc

unacc@unacc.es | Tel.: 917 819 418